PRESIDENCIAL 002231 ARCHIVO

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO MINUTA EVALUACIÓN 1991

Santiago, enero 29, 1992

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Minuta Evaluación 1991 29 enero 1992

I. Objetivos 1991

- 1. Avanzar en la reestructuración del Ministerio, después de haber sido acotadas sus funciones en 1990.
- Introducir correcciones al sistema de regulación de la comunicación social en Chile para incrementar su transparencia y pluralidad.
- Crear y consolidar un sistema público, no gubernamental, de comunicación.
- 4. Ejercer con la máxima eficacia la función de portavoz general y de instancia de comunicación del Presidente y del Gobierno hacia el interior del país y hacia el exterior.
- 5. Incentivar la comunicación directa del Gobierno con la ciudadanía, en particular con los dirigentes sociales.
- 6. Favorecer el desarrollo cultural por medio de la difusión de las acciones en este campo, el apoyo a iniciativas culturales en regiones y el fomento de la cinematografía nacional.
- 7. Coordinar, asesorar y respaldar la acción comunicacional que desarrollan las diferentes instancias del Gobierno.
- 8. Participar en las tareas de coordinación gubernamental y de relación con el Parlamento que el Presidente le encomiende.

II. Nivel de Cumplimiento

- Objetivo 1. Avanzar en la reestructuración del Ministerio, después de haber sido acotadas sus funciones en 1990.
 - a. En esta administración, el Ministerio Secretaría General de Gobierno (MSGG) ha venido concentrando sus funciones al plano de las comunicaciones (tanto directas como a través de los medios de comunicación) y de la coordinación gubernamental, desprendiéndose de aquellas que escapan a este ámbito. Esto es lo que llevó a la creación del Servicio Nacional de la Mujer y del Instituto Nacional de la Juventud como órganos autónomos, y lo que deberá llevar a la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI) a un status similar en el futuro.
 - b. Las nuevas atribuciones del MSGG quedaron consagradas en la Ley Nº 19.032, ya promulgada. Esta entrega a un DFL la determinación de la estructura del Ministerio. Dicho DFL ya se encuentra preparado, y le será sometido al Presidente para su firma antes del 31 de enero 1992.
 - c. Las Divisiones, que eran órganos de control y censura en el pasado, se han transformado en órganos que, en sus respectivos ámbitos, fomentan la libertad y la participación.
- Objetivo 2. Introducir correcciones al sistema de regulación de la comunicación social en Chile para incrementar su transparencia y pluralidad.
 - a. Se promulgó un primer "paquete" legislativo que eliminó las principales restricciones a la libertad de expresión y opinión. Actualmente se trabaja en normas más generales destinadas a regular el conjunto del sistema. El proyecto estará terminado el 31 de marzo 1992.
 - b. Está pronta a aprobarse la nueva ley del Consejo Nacional de Televisión, la que amplía las funciones regulatorias de esta instancia y democratiza su constitución.
 - colaboró al Ministerio de Transporte c. Se Telecomunicaciones para elaborar el proyecto de ley que espectro radioeléctrico, al el acceso posibilitando la existencia de radios locales comunitarias.

- d. En conjunto con el Ministerio de Economía y CORFO, hemos puesto en marcha un estudio que determine los mecanimos a través de los cuales las empresas de comunicación (tanto medios como empresas audiovisuales) puedan acceder a las oportunidades abiertas por el Estado y el sistema financiero a las PYME. Un primer resultado de esta iniciativa es el crédito otorgado por el Banco del Estado al cine chileno.
- e. A través de la Secretaría de Comunicación y Cultura (SECC), este Ministerio elabora informes públicos que regularmente evalúan, sobre la base de un seguimiento empírico, la situación de los medios de comunicación y el tipo de información que emiten los canales de televisión y los diarios. Esto introduce un factor de transparencia que, según lo hemos verificado, estimula indirectamente el pluralismo entre los medios de comunicación.
- Objetivo 3. Crear y consolidar un sistema público, no gubernamental, de comunicación.
 - a. En el plano legislativo, está pronta a aprobarse la nueva ley de Televisión Nacional (TVN), la que consagrará su status como empresa pública independiente.
 - b. TVN fue dejada por el régimen anterior en condiciones tales que su desplome parecía inevitable. No obstante, el balance de TVN en 1991 muestra tres éxitos notables, que prueban lo acertado de nuestra política:
 - i) por primera vez en muchos años, el ejercicio de la empresa dejó utilidades;
 - el noticiario de TVN es el más visto en los días de semana, en particular entre los estratos bajos y medios¹; y

^{1.} Más allá de cualquier reclamo puntual, es incuestionable que este <u>no es</u> un noticiario que favorezca a la oposición, de lo que se deduce que el alto <u>rating</u> conseguido por éste actúa como factor regulador del conjunto de un sistema donde hay un predominio de derecha.

- iii) en el <u>rating</u> general, ha logrado mantener la distancia con Megavisión y detener el incremento de la brecha con Canal 13.
- c. El diario <u>La Nación</u> también ha alcanzado éxitos importantes gracias a la nueva política de independencia:
 - i) ha saneado en gran parte sus finanzas, acogiéndose a la ley de condonación de deudas tributarias, y ha eliminado su déficit operacional;
 - ii) el porcentaje de acciones que estaba en manos privadas (alrededor del 27%) pasó a manos de un grupo proclive a la Concertación;
 - iii) ha elevado sus ventas y su influencia pública;
 - iv) ha comenzado en Iquique la experiencia de creación de diarios regionales.
- d. Radio Nacional sigue administrada por un Consejo compuesto mayoritariamente por representantes de las FF.AA y de Orden, porque el proyecto de ley presentado al Parlamento para poner fin a esta situación aún no es tramitado. Su situación financiera sigue siendo delicada por la deuda de arrastre y el status híbrido que posee la empresa. Aún así, se ha avanzado en la racionalización de la empresa en todos los planos: reducción de personal, enajenación de filiales (se vendieron 10 filiales a través de una licitación pública cerrada, quedando 8 en manos de grupos privados próximos a la Concertación), mejoría de la programación.
- Objetivo 4. Ejercer con la máxima eficacia la función de portavoz general y de instancia de comunicación del Presidente y del Gobierno.
 - a. El MSGG, a través del Ministro y el Subsecretario --y en las regiones a través de los SEREMIS--, ha informado directamente a la opinión pública, por la vía de los medios de comunicación, de la actividad y de las

opiniones del Gobierno². Creemos que esta función se ha ejercido con rigurosidad y prudencia, acorde con el estilo comunicacional impuesto por el Presidente de la República. Este "tono" creemos que ha contribuido a la credibilidad del que goza el Gobierno.

- b. Junto con lo anterior, este Ministerio ha realizado un permanente trabajo de <u>brieffing</u> (diálogos privados donde se entrega la información que interesa al gobierno que se difunda, así como los puntos de vista de éste) con los principales editores y periodistas de todos los medios de comunicación.
- c. Por intermedio de la SECC, el Ministerio ha realizado las siguientes acciones comunicacionales:
 - i) Servicios informativos regulares (notas periodísticas, imágenes y fotografías) a todos los medios de comunicación nacionales y a los principales en regiones;
 - ii) Información regular a representaciones de Chile en el exterior a través del <u>Informe a los Embajadores de Chile</u> (responsabilidad conjunta con Gabinete Presidencial), otros boletines de la SECC (<u>Chile en la Prensa Internacional</u>) y el Noticiario Mensual (video);
 - iii) Edición del libro <u>Chile 1991</u>, destinado a mostrar la situación de Chile en el exterior, y atención permanente a los corresponsales de la prensa extranjera en Chile;
 - iv) Publicación y distribución de impresos que difunden
 la acción gubernativa:
 *discursos (16 x 50 mil, en promedio):
 *boletín La Gente (3 x 200 mil);
 *folletos masivos: "¿Ganó la Gente?", "Chile
 Invierte en su Futuro" y "ProJoven" (200 mil cada
 uno);
 *Documentos: "Crecimiento con Equidad", "Chile
 Invierte en su Futuro" (Programa de Inversión en
 Infraestructura), "Los grandes consensos en la
 política económica" (Gobierno frente a Empresarios).

^{2.} A mediados de 1991, y siguiendo con una línea de especialización, se transfirió a Mideplan el rol de portavoz del gobierno en el área social, lo que llevó al MSGG a concentrarse más en materias de indole política.

v) Campañas publicitarias:

*"Así me Gusta Chile" (Un año en Democracia)

*Cólera: Ministerio de Salud

*"El esfuerzo de cada uno por el bien de todos": Impuestos Internos

*Ley de Condonación: Tesorería General de la República

*"Chile da la Cara" (contra el terrorismo): Ministerio del Interior

*"Chile Joven" (programa capacitación de jóvenes): Ministerio del Trabajo

*"Acción Jóven" (actividades recreativas verano): Instituto Nacional de la Juventud

*SIDA: Ministerio de Salud

*"No te pierdas la Democracia" (inscripción en los registros electorales).

Objetivo 5. Incentivar la comunicación directa del Gobierno con la ciudadanía, en particular con los dirigentes sociales.

La División de Organizaciones Sociales (DOS) ha realizado las actividades siguientes:

- a. Información y comunicación social con organizaciones territoriales, funcionales y ONG:
 - i. Con organizaciones territoriales:
 - * Encuentros de diálogo social sobre Informe Rettig y Seguridad Ciudadana
 - * Encuentros sobre Municipio, Democracia y Participación Ciudadana
 - * Jornadas Chile Conversa
 - * Encuentros con dirigentes vecinales
 - * Encuentros Poblacionales sobre Seguridad Ciudadana
 - ii. Con organizaciones funcionales:
 - * Diálogo del Director del Trabajo con **dirigentes** sindicales
 - * Seminarios sobre organización sindical y negociación colectiva
 - * Ciclo de conversaciones con dirigentes juveniles
 - * Encuentro Juvenil Metropolitano
 - * Elaboración y distribución de Informativo Juvenil
 - * En conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud, elaboración de propuestas de políticas de participación juvenil

* Apoyo a la Coordinadora Nacional del Adulto Mayor: Primer Encuentro Zonal del Adulto Mayor en Conchalí y Diálogo con el Ministro de Planificación y Cooperación

iii. Con ONG:

- * Seminarios de información gubernamental
- * Seminario sobre participación social
- b. Capacitación de dirigentes sociales y comunales:
 - i. Actividades:
 - * Escuela de Verano
 - * Curso de formación Desarrollo y Gestión Social
 - * Capacitación para la Gestión
 - * Jornadas de Capacitación para Dirigentes Comunales
 - * Ciclo de Foros para Dirigentes Vecinales
 - * Escuelas Provinciales
 - ii. Material de apoyo:
 - * Elaboración de cuatro manuales sobre distintos proyectos leyes y aspectos metodológicos para la acción del dirigente
 - * Publicación, en conjunto con el Ministerio del Interior, del Manual de Seguridad Ciudadana.
 - * En colaboración con el <u>Servicio Nacional del</u> <u>Consumidor</u>, elaboración y distribución de un Boletín Informativo para Dirigentes Sociales
- c. Apoyo al fortalecimiento de las organizaciones sociales:
 - Apoyo a actividades de organizaciones sociales en distintas áreas: cultural, juvenil, vecinal, tercera edad y mujeres.
 - ii. Apoyo a eventos especiales: Celebración del 1º de mayo, Día Internacional de la Mujer, Jornadas de Reflexión del Instituto Carlos Casanueva "Chile en el Camino de la Paz".
 - iii. Apoyo a la instalación de las nuevas alcaldías.
 - iv. Producción Acto Aniversario de la Elección Presidencial en la ciudad de Osorno.
 - v. Fiesta de Navidad 1991 "Chile, un lugar para la vida".

d. Programas especiales:

- i. Programa Especial de Visitas Gubernamentales "El Gobierno responde a la Gente". Se realizaron 54 encuentros en los que participaron distintos equipos ministeriales de Gobierno y alrededor de 4.300 dirigentes sociales y políticos. Además del diálogo directo con las autoridades, cada uno de ellos recibió un completo material informativo sobre distintos aspectos de la acción del Gobierno.
- ii. <u>Programa Nacional de Información sobre Desarrollo Local y Gestión Municipal</u>. Este programa ha alcanzado una cobertura a nivel nacional de 691 dirigentes locales.
- Objetivo 6. Favorecer el desarrollo cultural por medio de la difusión de las acciones en este campo, el apoyo a iniciativas culturales en regiones y el fomento de la cinematografía nacional.
 - a. En materia de difusión cultural este Ministerio, a través de la SECC, realizó las siguientes actividades en 1991:
 - i) información regular a todos los medios de comunicación de las actividades culturales en Santiago y regiones;
 - ii) publicación de tres números del boletín Cultura, que es distribuido en todo el ambiente cultural chileno, y en el extranjero vía agregados culturales y de prensa;
 - iii) edición de una **Guía Cultural** con información relevante del sector.
 - b. Con la participación de los Ministerios de Interior y Educación, se constituyó en nuestro Ministerio (administrado por la SECC) el Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales en Regiones a base de fondos donados por el gobierno de Suecia, que en 1991 entregó apoyo a un total de 55 proyectos a lo largo de todo el país.

- c. Se realizó el IV Festival Internacional de Cine de Viña del Mar, con la colaboración de la Municipalidad de Viña del Mar, el Ministerio de Educación y la Asociación de Productores de Cine y Televisión.
- Objetivo 7. Coordinar, asesorar y respaldar la acción comunicacional que desarrollan las diferentes instancias del Gobierno.
 - a. Se ofició a todos los Ministerios para que sus programas de publicidad pasen por la aprobación del MSGG y puedan contar con su asesoría, así como para que se apliquen procedimientos comunes en las decisiones sobre agencias de publicidad. Se ha prestado un apoyo permanente a los Ministerios que lo han solicitado, aunque no ha sido fácil que las diferentes instancias de Gobierno acepten este rol coordinador del MSGG.
 - b. Se elaboraron <u>Normas Gráficas</u> generales para homogeneizar las señalizaciones camineras de las obras del Gobierno. Estas Normas no se han aplicado en todos los casos, pues muchos ministerios y reparticiones tienden a privilegiar su imagen propia por sobre la imagen general del Gobierno.
 - c. Se ha respaldado estrechamente a MIDEPLAN para configurar allí la vocería social del Gobierno, pero estos esfuerzos --a nuestro juicio-- aún no cristalizan.
 - d. El MSGG apoya el trabajo de comunicaciones del Gobierno por medio de los siguientes instrumentos elaborados regularmente por la SECC:
 - i) encuestas regulares de opinión pública;
 - ii) boletines periódicos de información para el Presidente y autoridades;
 - iii) análisis de prensa nacional e internacional;
 - iv) banco de datos computarizado de la prensa nacional y archivo de imágenes de TV.
 - e. Se ha prestado una asesoría y apoyo permanentes a, prácticamente, todos los ministerios en materias de comunicación y de producción de eventos, tanto a nivel central como en regiones a través de los SEREMIS.

- Objetivo 8. Participar en las tareas de coordinación gubernamental y de relación con el Parlamento que el Presidente le encomiende.
 - a. CEPI y Ley Indígena. Esta última ya está en el Parlamento. Ello, más la labor de la Comisión, han contribuido decisivamente a impedir que se difundiera la agitación indígena de mediados de año.
 - Ley de Reparaciones: el MSGG participó en su elaboración y tomó a su cargo el tramite legislativo. Aprobada.
 - c. Al MSGG le ha correspondido, por su función, involucrarse intensamente en la mayoría de las materias más conflictivas durante 1991: terrorismo, huelgas del cobre, relaciones CUT-Gobierno, paro de la salud, armas, presos políticos, leyes municipales, Estatuto de la Atención Primaria Salud Municipal, Honecker, etc.

III. Deficiencias y Obstáculos

- a. Deficiencias en la difusión de la acción social del Gobierno.
- b. Incomprensiones frente a la política de comunicaciones, de la que se esperan cosas sin medir costos ni efectos accesorios. Esto ha sido principalmente notorio en el caso de TVN.
- c. Ciertas resistencias en los ministerios a nuestra labor de coordinación en el campo comunicacional.
- d. Retrasos legislativos por exceso de proyectos de nuestra iniciativa: caso tramitación ley Radio Nacional.
- e. Problemas de coordinación en relación a los contactos del Presidente con la prensa.
- f. Retraso en la reestructuración del Ministerio y algunos déficits de gestión.

IV. Tareas adicionales 1992

- 1. Plano interno: reestructuración Ministerio
- Promulgación leyes de Consejo Nacional de Televisión y Televisión Nacional, y constitución del Consejo y Directorio, respectivamente.

3. Plano legislativo

- a. Obtener la aprobación de ley de Radio Nacional
- b. Remitir proyecto de Libertad de Expresión.
- c. Continuar con trámite Ley Indígena y de la Reforma Constitucional correspondiente.

4. Información y Difusión

- a. Impresión y distribución masiva de folletos de difusión $(10 \times 200 \text{ mil c/u})$, discursos y documentos.
- b. Edición de boletín informativo (<u>Carta de La Moneda</u>) destinado a dirigentes políticos y sociales y remitido directamente a sus domicilios (8 mil c/15 dias).
- c. Noticiario Mensual en video
- d. Libro Chile 1992.
- e. Videos Educativos para dirigentes medios sobre la Política del Gobierno en planos: económico, social, laboral, municipal y seguridad.

5. Campaña Municipal

- a. Campaña de Inscripción en los Registros Electorales: "No te pierdas la democracia".
- Encuestas de Opinión especiales, de las que se derivarán orientaciones para campañas.
- c. Esfuerzo especial de difusión de las obras realizadas a niveles regional y comunal.

6. Colaboración a la instalación de los gobiernos comunales.

- a. Entregar capacitación e información a equipos comunales en coordinación con los alcaldes electos y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, especialmente en aquellas comunas que se evalúe sea prioritario.
- b. Coordinar con organizaciones no gubernamentales (ONG) y MIDEPLAN, un plan de capacitación e información a dirigentes de organizaciones sociales con el objetivo de prepararlos para su participación en el gobierno local.
- c. Programar, en conjunto con los ministerios sociales, la preparación de eventos comunales para la instalación de las nuevas autoridades.

7. Relaciones con la Prensa

- a. Constituir vocería social desde MIDEPLAN.
- b. Facilitar el trabajo de corresponsales extranjeros en Chile:
 - i) resolver problemas de visa y con aduanas;
 - ii) mayor contacto con el Presidente.